

	Municipio de Ecatepec de Morelos (1) Notas a los Estados Financieros Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 (2)
---	--

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
--

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)
Contables:
Valores No existe aplicación
Emisión de obligaciones No existen registros en los Estados Financieros
Avales y Garantías Sin movimientos y aplicación para el ente municipal
Juicios No existen registros
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Sin afectación para el ente municipal
Bienes en concesión y en comodato No existen concesiones y/o comodatos registrados para el ente municipal
Presupuestarias:
Cuentas de Ingresos Respectivamente para los ingresos inicialmente se tiene una Ley de Ingresos Estimada Modificada de \$ 6,786,970,573.65; el cual tiene un incremento por reconducción por una ampliación del presupuesto modificado de \$6,775,219,321.70; respecto al Recaudado de \$ 6,096,455,531.48, donde se hace notar que existe un cumplimiento del 89.82% para el ejercicio 2024.

Cuentas de Egresos flanden continuidad al análisis presupuestal en lo que respecta al Egreso dentro de las partidas de orden en la cual se hace mención a la B211 Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento donde se tienen economías presupuestales en los distintos rubros que lo conforman y que dentro del Capítulo 1000 Servicios Personales se mantuvo un subejercicio de \$302,472,359.06, donde se tiene prioridad económica en lo que respecta a los distintos conceptos Salariales y Prestaciones Laborales que enmarca la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como por las obligaciones de seguridad laboral que establece en este caso la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, también el pago de laudas pendientes de liquidar una vez contemplado los conceptos anteriores cabe mencionar que se tuvo contención del gasto en lo que refiere a servicios personales; para el capítulo 2000 Materiales y Suministros puedo aclarar que existe de igual forma un subejercicio del \$16,286,544.55 del presupuesto anual modificado teniendo una economía presupuestaria dentro del capítulo mencionado, dentro del capítulo 3000 Servicios Generales sufre una afectación teniendo una economía de \$ 59,350,818.17 respecto al ejercicio modificado. En la cuenta de orden 8212 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas puedo decir que hubo economías respecto al Presupuesto anual siendo primordialmente y dando cumplimiento al subsidio para gastos de operación de los organismos descentralizados. Dentro de la cuenta de orden 8226 Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se tiene un presupuesto de ahorro por \$ 21,985,512.27 al cierre del ejercicio 2024. Finalizando dentro de la 8225 6000 Inversión Pública existió por aplicar \$72,335,099.57 del total aprobado en este rubro que se encuentra integrado por reparaciones y mantenimientos a viaductos y alumbrados públicos e infraestructura pública así como el registro y cancelación de las obras; por último deuda pública con una economía presupuestaria de \$ 13,980,248.59, considerando el pago de pasivos y devengos del ejercicio inmediato anterior y la contratación del crédito a largo plazo acreditado por Banobras SNC y BBVA Bancomer.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. AZUCENA OSORIO COSS
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL





Municipio de Ecatepec de Morelos (1)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 (2)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3) El municipio es la división territorial a nivel nacional y es la entidad que se encuentra más cerca a la ciudadanía y que deberá dar los servicios públicos en forma directa a la población, serán gobernados por un ayuntamiento establecido por un presidente municipal, síndico y regidores conforme a lo que establece la ley, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Panorama Económico y Financiero(4) Para el ejercicio 2024 los parámetros micro y macro económicos fueron favorables para el ente municipal originado por parte del Gobierno Estatal y Federal, destinando los recursos en tiempo y forma para la realización de infraestructura en beneficio de la población en bienes inmuebles de uso común.

Autorización e Historia (5) El municipio de Ecatepec de Morelos, del náhuatl Ehécatl [dios del viento], tépetl 'cerro' Ehecatépēc, 'En el cerro de Ehécatl' el cual consta desde 25 de Abril de 1820. Anteriormente la región fue denominada Ehecatépēc en el periodo prehispánico, el 30 de septiembre de 1997, por decreto de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de México reformó la Ley Orgánica Municipal para añadir al nombre del Municipio de Ecatepec, la terminación de Morelos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7) Los Estados Financieros se formularon acorde a los sistemas y métodos de contabilidad aplicables, considerando los manuales de contabilidad, las normas contables, el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México, considerando las bases y fundamentos de los Postulados de Contabilidad Gubernamental para que estos sean la base para la presentación de los Estados Financieros formulando una información confiable, veraz y oportuna, para la determinación en la toma de decisiones. Así mismo aplicando la Ley de disciplina Financiera para los municipios en los apartados que le competen.

Políticas de Contabilidad Significativas (8) Dentro de las Políticas que deberán seguirse esta de que la contabilidad deberá estar sustentada en los principios básicos de razonabilidad y congruencia con los postulados de la contabilidad gubernamental, así mismo en congruencia con las normas de la CONAC que establece la Armonización Contable, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se hace mención que para el ejercicio 2024 en lo que respecta a las cuentas de orden presupuestales para la autorización de ampliaciones o reducciones en el presupuesto aprobado de ingresos y egresos se realizó lo conducente a la aprobación de las mismas.

Reporte Analítico del Activo (9) Como ya se había mencionado con anterioridad en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024, los porcentajes para la depreciación fueron tomados de la siguiente manera Vehículos 10%, Vehículos de Seguridad Pública 20%, Equipo de cómputo 20%, Mobiliario y Equipo de Oficina, Edificios 2% y el resto no considerados en los conceptos anteriores 10%; no obstante cabe mencionar que no han existido factores externos que afecte el activo del ente municipal originado por litigios, embargos o cambios de procedimientos en la depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) Para el ejercicio 2024 no se tiene fideicomiso, mandato o contrato análogo alguno.

Reporte de la Recaudación (11) De forma inicial se tiene una Ley de Ingresos Estimada de \$ 6,775,219,321.7, donde al cierre del ejercicio se tuvo una reconducción del Ingreso Modificado de \$ 6,786,970,573.65 donde se tiene un ejercicio alcanzado del 88.92%. Dentro de las partidas más relevantes el concepto de Impuestos en donde los conceptos de Predial fue la sobresaliente y de mayor afectación, igual forma por los distintos servicios que proporcionan las diferentes áreas administrativas que conforman al Ayuntamiento, entre ellas por mencionar algunas encontramos Del Desarrollo Urbano y Otras Públicas, mencionando Aportaciones de Mejoras reflejándose principalmente por la obra pública municipal, por último al hablar de las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se refleja 93.67% de acuerdo a lo presupuestado durante el ejercicio en mención.

Información sobre la Deuda y el Reporte Anual de la Deuda (12) Para el ejercicio fiscal 2024 se continuó la liquidación de financiamiento a largo plazo con las Instituciones Bancarias denominadas BBVA Bancomer y BANOBRAS SNC, dicha Deuda Pública inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reflejada a detalle en los Reporte Anual de Deuda Pública y Otros Pasivos considerando el registro de los distintos proveedores los cuales algunos son históricos y corresponden al registro de su devengado. Dentro de este pasivo de igual manera se encuentra la 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo se tuvo la colaboración conjuntamente con la Secretaría del SAT y Política Fiscal del Gobierno del Estado para poder depurar de la mejor manera el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios del ejercicio inmediato anterior.

Calificaciones Otorgadas (13) El municipio no cuenta con ninguna calificación por parte de alguna calificadora.

Proceso de Mejora (14) Para el ejercicio fiscal 2024 se contó con la planeación de procesos de mejora por parte de las áreas administrativas del ente municipal, aunado a esto puedo decir que se tomaron en consideración las medidas necesarias respecto a un mejor control interno por parte del ente municipal hacia los contribuyentes en lo que se refiere al cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras el cual deberá de ser eficiente y oportuno; así como de los servicios prestados por parte de las autoridades municipales para con la ciudadanía en lo que respecta a los servicios prestados ya que este es la función principal del municipio.

Información por Segmentos (15) Por la magnitud del municipio existe la segmentación de la información presupuestal del ingreso y egreso, contable, de deuda pública y del activo.

Eventos Posteriores al Cierre (16) No existieron momentos posteriores al cierre que afectaran de forma financiera, presupuestal y contable.

Partes Relacionadas (17) En el 2024 no existen partes relacionadas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA MUNICIPAL




LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL





Municipio de Ecatepec de Morelos (1)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 (2)

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (1) En lo que respecta al concepto de Efectivo, considerado al cierre dos mil veinticuatro se tiene un saldo en la cuenta 1111 por un monto de 40,452,386.53 (cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos 53/100 m.n.); donde se realizarán los hallazgos necesarios para la aclaración del mismo, conjuntamente con la cuenta Bancos/Tesorería donde existe un saldo de \$ 84,972,819.84 (ochenta y cuatro millones novecientos setenta y dos mil ochocientos diecinueve pesos 84/100 m.n.) en lo cual se encuentran canalizados por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de México las aportaciones y participaciones correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; en lo que se refiere al FISMDF, FORTAMUNDIF, FEFOM, RAMO 28 y Recursos en Gestión se realizarán de los tres primeros los reintegros por retenciones y/o recursos no ejercidos a la Tesorería de la Federación; sin dejar de mencionar que durante el ejercicio a fiscalizar se mantuvo un control interno inadecuado en lo que respecta al flujo de efectivo, por otra parte es importante mencionar que el saldo de bancos contrario a su naturaleza es el resultado de los movimientos bancarios generados en la cuenta 1112, una vez realizados los hallazgos por parte de la tesorería conjuntamente con la unidad investigadora se integrará lo pertinente por medio del Órgano de Control Interno en lo que se refiere al cierre del ejercicio dos mil veinticuatro donde se canalizarán los hallazgos relativos a la administración 2022-2024 para la aclaración de los mismos, donde afectan de manera directa al activo circulante.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (1) No aplica para el ente municipal.

Inversiones Financieras (1) No se cuenta con afectación alguna durante el ejercicio fiscal 2024.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) Haciendo mención dentro de los bienes inmuebles 1231 Terrenos no se tiene incremento alguno durante el ejercicio fiscalizado; para la cuenta 1233 Edificios no Habitacionales se tuvo afectación que genero un incremento de 6,591,593.72 durante el ejercicio dos mil veinticuatro. Para los bienes muebles en las partidas 1241, 1242, 1243, 1244 y 1245 durante dos mil veinticuatro no se tiene un incremento ni afectación contable; 1246 con una inversión de \$ 401,710.32 donde se adquirió diversidad de herramientas y equipo. Describiendo en lo que se refiere a la Depreciación de los Bienes Inmuebles se tiene un monto acumulado de \$ -2,115,684.19 (menos dos millones ciento quince mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 19/100 m.n.) el cual se considero un porcentaje del 2%, dicho monto se encuentra integrado por los diversos edificios que son parte del patrimonio privado del Ente Municipal; para la Depreciación de los Bienes Muebles se tiene \$ -740,984.537.12 (menos setecientos cuarenta millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 12/100 m.n.) se está considerando UN 10% para vehículos, 20% para vehículos de seguridad pública, 10% equipo de computo, 3% mobiliario y equipo de oficina y el resto no considerado en los conceptos anteriores 10%, haciéndose notar que dichos cálculos se realizarán de forma mensual considerándolos acorde a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024.